

Séptima reunión Comisión Municipal de Memoria Histórica

Fecha: 5 mayo 2016

Lugar: Sala de Recepciones Ayuntamiento de Quart de Poblet

Asistentes: Alcaldesa; Cristina Mora Luján (PSOE); Francisco Javier Soler Coll (Ciudadanos); Mercedes Monzó Sancho (PP); Onofre Espinós Armero (Compromís); Sergio Gavilán Navarrete (Sí Se Puede Quart de Poblet).

Andrea Moreno Martín, Fernando Aparicio, Rosa Puig y Patricia Gascó (asesoramiento técnico). Pedro Gascón y Cento Sancho excusan su asistencia. A la reunión se han incorporado Juan Medina Cobo (concejal de Gobierno Abierto), y Diego Álvarez y Alejandro González, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Objeto de la reunión: Esta convocatoria tiene como objeto tres puntos concretos:

- 1) Puesta en común y aprobación del calendario de actuación para llevar a cabo el proceso de votación de las nuevas calles y concretar las actividades informativas y de difusión de la iniciativa.
- 2) Propuesta y presentación de la herramienta digital que Hub Cívico ha desarrollado para el proceso de votación ciudadana.
- 3) Valoración de los métodos y procedimientos presentados y propuesta de nueva fecha de reunión.

Descripción:

1) Aprobación del calendario

La alcaldesa comenta con los miembros de la comisión que hay tres temas a tratar para concretar el calendario de actuación en las semanas próximas.

- Por una parte, recuerda a los y las asistentes que tienen que remitir la información y las fotografías que formaron parte del dossier de mujeres que la comisión está elaborando para informar a la ciudadana sobre las opciones de votos que tendrán cuando se renombren las calles. En este sentido, se marca el miércoles día 11 de mayo como fecha tope para que dé tiempo a incluir toda la información en la elaboración del dossier y la próxima conferencia divulgativa de la iniciativa. Todos aceptan la propuesta.
- Respecto a esta actividad, la comisión acuerda que la segunda conferencia sobre la aplicación concreta de la Ley de Memoria Histórica en Quart tenga lugar, para informar a la ciudadanía, el jueves 26 de mayo a las 19.30 horas al Salón de Actos del Ayuntamiento.
- La presidencia también explica a los miembros de la comisión que, con el objetivo de informar a los vecinos y las vecinas de las calles afectadas por los cambios de nombre, el Ayuntamiento les informará mediante una carta.

2) Proceso de votación de los nombres y la participación ciudadana

Juan Medina y Sergio Gavilán son los miembros de la comisión encargados de llevar a cabo el proceso de selección e implementación del método y proceso de votación ciudadana. Hoy han invitado a Diego Álvarez y Alejandro González, miembros de Hub Cívico y de la Universitat Politècnica de València. Ellos son los técnicos que han desarrollado, mediante software libre, la aplicación digital exclusiva y gratuita que se usará en Quart de Poblet para la votación de los nuevos nombres de las calles. Los dos nos explican cómo la aplicación garantiza que únicamente podrán votar personas empadronadas en Quart de Poblet y una única vez.

Hub Cívico ha desarrollado una herramienta digital y un proceso de votación sencillo mediante un entorno fácil de utilizar, que garantiza un proceso de

votación seguro y secreto. La información de los votantes y su voto será cifrada y privada.

La aplicación implementa los acuerdos que la comisión había aprobado en sesiones anteriores:

- Sólo permite participar a las personas empadronadas en Quart. Se comprobará haciendo uso del DNI de cada votante.

- La edad mínima para participar son los 16 años. Se comprobará haciendo uso de la fecha de nacimiento de cada votante.

- Los niños y niñas que forman parte del Consejo Municipal de Infancia votarán presencial y conjuntamente en el Ayuntamiento.

- Para el proceso de votación se nombrará un grupo de interventores externos a la comisión. La presidencia propone que pueda ser el secretario municipal como fedatario público quien asuma esta función (queda pendiente su confirmación, así como la de un par más de personas que puedan asumir estas funciones).

- Cada persona tendrá que seleccionar 8 nombres de la lista de 24 propuestos. Finalmente, los 8 nombres más votados por la ciudadanía serán los que serán utilizados por renombrar las 8 calles. Elegidos los nombres, será el Pleno Municipal quien asigne cada nombre en la calle pertinente. En caso de empate, también serán la comisión y los concejales y las concejalas municipales los que decidirán la resolución definitiva.

Álvarez y González nos presentan a modo de prueba piloto la aplicación y con una sesión práctica los miembros de la comisión prueban como funcionaría y cómo sería el proceso digital de votación, haciendo uso cada cual de su teléfono y de la aplicación gratuita Telegram.

Por otra parte, Juan Medina explica que desde la Concejalía de Gobierno Abierto se está trabajando conjuntamente con Hub Cívico en el desarrollo de una herramienta informática, que conecte con la base de datos implementada por Hub Cívico para la votación de Telegram garantizando que sólo se vote una vez y que se instalará también en los quioscos digitales que el Ayuntamiento tiene repartidos por distintos edificios municipales (Biblioteca, Piscina, Quart Jove, etc.) y en la web municipal, para facilitar el voto al máximo número de personas.

3) Valoración final por parte de la comisión

Todos los miembros de la comisión aceptan las propuestas que Hub Cívico ha planteado para la votación digital y se consensúan algunos aspectos del proceso:

- El periodo de votación será del lunes 6 de junio de 2016 al sábado 11 de junio de 2016. Ese día el proceso se cerrará a las 14 horas.
- Respecto al horario de votación presencial, Juan Medina queda encargado de presentar la propuesta.
- Sólo podrán votar las personas que estén inscritas al censo de Quart de Poblet (tomando como fecha tope de registro el 31 de mayo de 2016).
- Respecto al día de votación del Consejo de Infancia, Cristina Mora queda encargada de gestionar la fecha con la concejala Consuelo Campos.
- Hay que definir y acuñar un nombre para el proceso de votación digital y que la aplicación tenga ese nombre.

En este calendario acordado, se aprueba que sea la semana del 16 de mayo cuando se inicie el proceso de información vía carta a los vecinos y las vecinas residentes en las calles afectadas, para que puedan asistir a la conferencia informativa que tendrá lugar el jueves 26 de mayo a las 19.30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Fernando Aparicio y Rosa Puig solicitan a la presidencia que consulte cuál

es el proceso administrativo que hay que seguir para efectuar el cambio oficial del nombre de una calle para poder informar a la ciudadanía durante la conferencia del día 26 de mayo. La alcaldesa queda encargada de informar a la comisión al respecto una vez haya consultado con los departamentos municipales pertinentes.

De conformidad con estos acuerdos, la presidencia establece que la próxima reunión sea el día 26 de mayo de 2016, previamente a la celebración de la segunda conferencia divulgativa, que se ha programado a las 19.30 horas. Todos los miembros están de acuerdo.